



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho Señor Ministro

San José, 07 de abril de 2020
DM-AM-0672-2020

Señor
Ricardo Trotti
Director Ejecutivo
Sociedad Interamericana de Prensa
S.D.

Estimado señor Trotti:

Me es grato saludarle con ocasión de referirme al reciente informe sobre la situación de la libertad de prensa en el continente americano, específicamente al capítulo sobre Costa Rica. En este informe se hacen algunas afirmaciones que no son exactas y algunas incluso son abiertamente falsas.

En primer lugar, en el informe se afirma lo siguiente: "El Gobierno creó una oficina llamada Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) para investigar las conversaciones y reuniones entre personas, lógicamente entre periodistas y política. La Fiscalía investiga y analiza la legalidad de esta oficina."

Señor Trotti: esta información es sencillamente falsa y sumamente grave. La UPAD fue creada como una unidad especializada en el análisis de datos en poder de instituciones públicas, con el fin de permitir un mejor establecimiento de políticas públicas y de toma de decisiones, sobre la base de la realidad actual del país. Este tipo de estrategias son utilizadas cada vez con mayor frecuencia en el mundo como herramientas técnicas para un uso eficiente de los recursos públicos.

La UPAD desde hace varias semanas está siendo objeto de una investigación judicial y otra política, por medio de la Asamblea Legislativa, para determinar si se pudo haber rozado con la legalidad mediante el acceso a información que se pudiera considerar de naturaleza confidencial. En ningún momento de las investigaciones se ha siquiera considerado que por medio de esta oficina se haya investigado "conversaciones y reuniones entre personas", y mucho menos entre "periodistas y política [sic]". Ya varios señores y señoras diputados de diferentes partidos políticos, a raíz de la trascendencia de este informe, han expresado su posición confirmando que en ningún momento se ha acusado a la UPAD de investigar conversaciones entre personas.

Hay otras afirmaciones en el informe en cuestión que nos han llamado la atención, con relación al proyecto de ley para la Extinción de Dominio. Este proyecto de ley pretende crear la base jurídica para que el Estado costarricense pueda incautar bienes y activos obtenidos por terceros por medio de actividades ilícitas, como el narcotráfico y la legitimación de capitales, entre otros. El informe sin embargo lo incluye como una preocupación en relación con la libertad de



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho Señor Ministro

expresión. No comprendemos cómo la extinción del dominio sobre bienes cuyo origen se traza a actividades ilícitas se pueda relacionar con el tema de la libertad de expresión.

Adicionalmente, al referirse al tema del proyecto de ley para la Extinción del Dominio, en el informe se afirma lo siguiente: “El Ministerio de Comunicación se dio a la tarea de desmentir las noticias que no son de agrado al gobierno diciendo que son fake news y otro proyecto de ley pretende quitar el secreto profesional a los periodistas”. En relación a la primera afirmación, rechazamos la sugerencia de que el Gobierno desmienta noticias que no son de su agrado tachándolas de “fake news”. El fenómeno de la desinformación deliberada mediante noticias falsas se da en todo el mundo, y esto debe ser combatido activamente, pero algo muy distinto—y de hecho fútil—sería intentar desestimar críticas hacia el Gobierno calificándolas de noticias falsas. El acceso a la información que los ciudadanos en un Estado de Derecho caracterizado por una amplia libertad de expresión y comunicación, como es el caso de Costa Rica, hace sencillamente imposible que una estrategia absurda como esa pudiese tener éxito.

En ningún momento, el Ministerio de Comunicación ha tenido entre sus funciones desmentir noticias de crítica al Gobierno. Por el contrario, ha sido una institución que ha buscado fortalecer la rendición de cuentas y el acceso de los periodistas a fuentes oficiales. Es más el Ministerio puso a disposición del público una plataforma para desmentir contenidos anónimos que circulan por redes sociales. Los únicos contenidos que se desmienten en este espacio son los que no tienen autoría de ningún tipo. Las notas o contenidos elaborados por medios de comunicación y periodistas profesionales quedaron excluidos, desde el inicio, de esta iniciativa, y así lo ha señalado la jerarca de dicha instancia, la ministra Nancy Marín.

En el mismo sentido, es necesario señalar que es falso que la publicidad oficial sea prácticamente nula. El ejercicio presupuestario para el presente año consigna una serie de recursos económicos para la partida “publicidad y propaganda”, el cual faculta a los ministerios a proceder a la compra de espacios publicitarios en medios de comunicación.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Despacho Señor Ministro

En virtud de lo anterior, el Gobierno de la República de Costa Rica se ve en la necesidad de requerir a la Sociedad Interamericana de Prensa una rectificación inmediata sobre la información antes referida y una corrección adecuada del informe. Conocedores de la seriedad de la SIP y de la credibilidad que a través del tiempo se ha ganado, que es el bastión principal para su labor de defensa efectiva de la libertad de expresión, estamos seguros de que la Sociedad que usted representa sabrá actuar de la manera correcta.

La institucionalidad democrática de Costa Rica es sólida, y el respeto al Estado de Derecho en nuestro país es incuestionable. Lo anterior se evidencia precisamente por la clara separación entre los tres poderes, que permite que temas que sean controversiales puedan ser analizados tanto en el ámbito político, donde los partidos de oposición ocupan la mayoría legislativa, como el jurídico. Y parte esencial de la solidez democrática de Costa Rica reside en el respeto a la libertad de expresión y al ordenamiento jurídico. El debate libre y vigoroso de los diferentes puntos de vista contribuye a la construcción y mantenimiento de una sociedad más transparente, justa y próspera, incluso cuando eso implique fuertes críticas al Gobierno. El respeto al ordenamiento jurídico que ha caracterizado al pueblo costarricense también es un elemento vital de la democracia. Por ello, el Gobierno continuará con su compromiso de facilitar todo lo necesario para las investigaciones de control político por parte de la Asamblea Legislativa, y aquellas conducidas en sede judicial, respetando así los necesarios pesos y contrapesos necesarios en una sociedad verdaderamente democrática, en este caso la más antigua de América Latina.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.

Rodolfo Solano Quirós
Ministro

CC:

Sr. Scott C. Schurz, Presidente Honorario Vitalicio, Sociedad Interamericana de Prensa
Sr. Christopher Barnes, Presidente, Sociedad Interamericana de Prensa
Sra. Nancy Marín Espinoza, Ministra de Comunicación, República de Costa Rica